

ORDENANZA N°1762/99
Ramallo, 21 de diciembre de 1999

VISTO:

El Apoyo Financiero recibido del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,-); y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1: Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,-) en la siguiente partida:

A 1.2.2.011.000 - Apoyo Financiero Provincia
De Bs.As - Aporte No
Reintegrable \$300.000,-

ARTICULO 2: Con los fondos provenientes del Artículo anterior, ampliase el Presupuesto de Gastos en las siguientes partidas:

Jurisdicción 2

Finalidad 1 - Programa 2

B2. 11210000 Útiles, libros, imp. Y ecuad. \$250,00

Finalidad 1 - Programa 3

B211206000	Gastos por servicios públicos	\$18.000,00
B211208000	Racionamiento y alimento	\$500,00
B211212400	Sentencias judiciales	\$46.300,00
B211212500	Personal contratado	\$9.600,00
B211214003	Gastos generales varios	\$40.000,00
B212102000	M.O.P - Desag. Av San Martin	\$550,00
B212103000	M.O.P - Ampl. Desag Av. San Martin	\$90,00
B212108000	IPS - Moratoria	\$18.000,00
B213105000	Servicio defensa civil	\$230,00
B225102000	Moblajes, artef, y acc.	\$180,00
B225104000	Adq. Generales varios	\$16.000,00
B225105000	Inmuebles	\$210,00
B227107000	I.O.M.A - Moratoria	\$1.500,00
B227113000	M.O.P - Desagües Av. San Martin	\$171,00

Finalidad 2 - Programa 3

B211210000	Útiles, libros, Imp. Y enc.	\$250,00
B213104000	Gastos med. De Indigentes	\$2.805,00
B231000000	Hospital	\$55.024,00

Finalidad 3 - Programa 1

B211214002	Gtos. Por Atención Serv. Públicos	\$600,00
<u>Finalidad 3 - Programa 3</u>		
B211202000	Combustibles y lubricantes	\$20,00
<u>Finalidad 3 - Programa 5</u>		
B211203000	Conservación y reparaciones	\$3.000,00
B211207000	Gastos por Serv. Públicos	\$4.200,00
<u>Finalidad 3 - Programa 6</u>		
B211203000	Conservación y reparaciones	\$5.200,00
B211206000	Gastos por Serv. Públicos	\$1.300,00
<u>Finalidad 3 - Programa 7</u>		
B211202000	Combustibles y lubricantes	\$7.000,00
B211203000	Conservación y reparaciones	\$15.000,00
B211207000	Publicidad y propaganda	\$3.500,00
B211210000	Útiles, libros, imp. Y enc	\$500,00
B211214004	Seguros	\$15.050,00
B212105000	Banco Pcia Bs. As-Prog. Hac	\$1.400,00
B225101000	Maq, motores y herramientas	\$11.600,00
B225103000	Vehículos varios y Embarc.	\$1.920,00
<u>Finalidad 4 - Programa 1</u>		
B211202000	Combustibles y lubricantes	\$5.000,00
B211203000	Conservación y reparaciones	\$3.100,00
B211210000	Útiles, libros, imp. Y enc	\$350,00
B211211000	Viáticos y mov.	\$2.400,00
<u>Finalidad 5 - Programa 1</u>		
B213103000	Gastos por des. Y crec. comunitario	\$5.000,00
<u>Finalidad 4 - Programa 4</u>		
B211203000	Conservación y reparaciones	\$1.100,00
B211214003	Gastos generales varios	<u>\$3.100,00</u>
		TOTAL \$300.000,00

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1999.